

San Francisco del Rincón, Gto., 17 de Diciembre del 2020  
Oficio no. UT/377/2020  
Asunto se contesta solicitud

**Alejandro MagnoMoreno .**  
**Presente:**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 10 de Diciembre del presente año con número de folio 02699420 que a la letra dice: Número de asesores externos al servicio del municipio en 2020 y en qué área o dependencia prestan sus servicios.

Número de empleados que trabajan actualmente en la dependencia de Servicios Públicos del municipio, se pide que se especifique el número por cada área a cargo de la dirección.

Por parte de la dirección de Secretaría del H. Ayuntamiento y Servicios Públicos Municipales le informo:

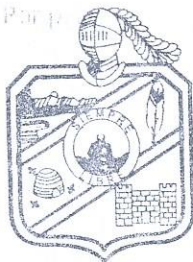
Por parte de la Secretaría del H. Ayuntamiento le informo:

- Se contrataron tres personas, las cuales dos prestaron sus servicios en la Dirección Jurídica y uno en el Despacho de la Presidencia.

Por parte de la Dirección de Servicios Públicos Municipales le informo:

- Área de Limpia son 87 personas
- Área de Parques y jardines son 88 personas
- Área de Alumbrado Público son 11 personas
- Área de Taller Mecánico son 11 personas
- Área de Servicio Públicos son 04 personas

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**Atentamente**  
  
**L.R.I. María del Socorro Gamino Muñoz**  
**Directora de la Unidad de Transparencia**